

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 05 de Marzo del 2012

**A los Señores Accionistas de:  
JETAFEXPRESS S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **EMPRESA JETAFEXPRESS S.A.**, y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados.

La revisión incluyó, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las valoraciones efectuadas por la Gerencia, en base ha estos parámetros debo indicar:

### Cumplimiento de resoluciones

Las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas han cumplido las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

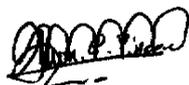
### Registros legales y contables

La empresa JETAFEXPRESS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la prestación de servicios de transporte de carga.

La documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros organismos.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa, al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Juan Carlos Pincay  
CI N° 1308427036

